

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 30 de agosto de 1962, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de los caminos vecinales: de la comarcal de Torrelaguna-Cogolludo a Patones, y de la comarcal de Torrelaguna-Cogolludo, por Torremocha de Uceda, al límite de la provincia, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 637.207,81 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 322 del Presupuesto extraordinario 1961.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación. Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 15.930,19 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo

señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de siete meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—  
El Secretario accidental, Juan José Sanmartín Casamada.

(O.—50.202)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 30 de agosto de 1962, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme y construcción de las de fábrica para la ampliación de desagües en la carretera provincial de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, kilómetros 12,300 al 18,400, con arreglo al pliego de condiciones y

proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 828.897,38 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 303 del Presupuesto de Gastos vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación. Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 20.722,43 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—  
El Secretario accidental, Juan José Sanmartín Casamada.

(O.—50.203)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 26 de julio de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de variante de carretera provincial de Navalcarnero por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia, para supresión de la travesía de Cadalso de los Vidrios, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.724.701,34 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 304 del Presupuesto de Gastos vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación. Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del

que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 39.494,02 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciséis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)  
Madrid, 12 de septiembre de 1962.—  
El Secretario accidental, Juan José Sanmartín Casamada.

(O.—50.204)

**Sección de Fomento. — Negociado 1.º**

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, desde su origen al kilómetro 5 y del kilómetro 10 al 13, ejecutadas por el contratista don Gustavo López González, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las

reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—  
El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—50.199)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico y balizamiento del camino vecinal de San Fernando de Henares a Vicálvaro, por Coslada, ejecutadas por el contratista don Eusebio Sánchez Mateos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—  
El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—50.200)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Valdelaguna a Perales de Tajuña, ejecutadas por el contratista don Santiago Ortiz Moya, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—  
El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—50.201)

**Ayuntamiento de Madrid**

Agencia Ejecutiva Municipal. — Cuarta Zona.—Calle de Joaquín García Morato, número 135

**EDICTO**

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las Zonas Cuarta y Doce, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos en el Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana instruyo en rebeldía a don Lorenzo López Urrejola, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

**Providencia**

Desconociéndose en esta Zona la existencia de otros bienes embargables al deudor rebelde objeto del presente expediente de apremio, se declara el embargo del inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Piso tercero interior, letra «F», de la casa número ocho de la calle de Blasco de Garay, de esta capital, situado en la planta tercera del edificio, sin contar la del sótano ni los bajos, a la izquierda de la finca, según se entra en ella. Se destina a vivienda, y consta de recibimiento, tres habitaciones, cocina, retrete y pasillo de comunicación entre las demás piezas. Ocupa una superficie de cuarenta y

tres metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados, y linda: por su frente o entrada, con el pasillo general de interiores de la finca; por la derecha, con el piso tercero interior, letra «E»; por su izquierda, con el patio central posterior de la finca, al que tiene dos huecos o ventanas y con el piso tercero interior, letra «G»; por su fondo, con el patio lateral de la finca, al que tiene tres huecos o ventanas, y con la medianería de la casa número diez de la calle de Blasco de Garay. Está dotado de los servicios de agua y luz.

Notifíquese esta providencia al deudor, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda Municipal, y remítase este expediente en su momento al excelentísimo señor Alcalde para que autorice la subasta, de acuerdo con el artículo 103.

Y siendo el deudor anteriormente citado de paradero desconocido, se expide el presente, de conformidad con la norma quinta del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, que habrá de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el excelentísimo Ayuntamiento, Tenencia de Alcaldía de Universidad y tablón de anuncios de esta Oficina Recaudatoria, debiendo, por tanto, el deudor, así como en su caso los acreedores hipotecarios darse por notificados a todos los efectos legales a la publicación de este edicto.

Cumpliendo lo dispuesto en la norma octava del artículo 84 del texto legal citado se requiere, además, a don Lorenzo López Urrejola, para que dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, designe en la localidad la persona que haya de hacerse cargo de cualquier otra notificación, incluso la del anuncio de subasta y la adjudicación de bienes que deban practicarse en la tramitación del expediente; advirtiéndole que, de no efectuarlo, las notificaciones se entenderán practicadas con plena virtualidad legal con su lectura en estrados, según dispone el número 2 del artículo 127 del Estatuto del Ramo, y, si procediera, por anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las Casas Consistoriales.

También por éste, se requiere al deudor para que en el término de quince días presente en esta Recaudación los títulos de propiedad de la finca embargada, apercibiéndole de que, en caso contrario, se suplirán por certificación del señor Registrador de la Propiedad con cargo a las costas del procedimiento.

En Madrid, a 18 de septiembre de 1962.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—23.106)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 20 de julio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Edificación en solar situado en las calles del Doctor Salgado, Francisco Iglesias, Puerto de Canfranc y López Recuero», incoado por don Luis Gutiérrez Soto, en representación de «Vol. S. A.»

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisa-

rio general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—  
El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—4.189) (O.—50.182)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Patrimonio Forestal del Estado**

**4.ª División Hidrológico-Forestal**

**ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS**

De conformidad con lo dispuesto por la Subdirección el Patrimonio Forestal del Estado, se anuncia en subasta libre la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos en los montes que a continuación se detallan, correspondientes al año forestal de 1962-63:

Monte «Cuenca de los arroyos Redubia y Rofredillo».—Situado en el término municipal de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara). Subasta de 2.387 pinos pinaster maderables y 17.326 in-maderables, que cubican 478 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 1.938 estéreos de leñas, valorado, en conjunto, en 220.893,28 pesetas.

Monte «Perímetro de Canencia».—Enclavado en el término municipal de Canencia de la Sierra (Madrid). Se subastarán 2.490 pinos sylvestris maderables y 9.494 in-maderables, 569 rebollos y nueve abedules, que cubican, en conjunto, 466 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, y 1.857 estéreos de leñas de pino, rebollo y abedul, tasado, en total, en 324.240,22 pesetas.

Las subastas de estos aprovechamientos se celebrarán en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, núm. 4), el día 17 de octubre, a las once y doce de la mañana, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y se admitirán hasta las trece horas del día 16 de octubre en el Organismo donde se celebren, debiendo acompañar: El certificado profesional, el resguardo de haber depositado la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación del aprovechamiento que solicite, así como la declaración a que se refiere la condición décima del Pliego de Condiciones, sobre incompatibilidades y requisitos que debe seguir el rematante.

Los aprovechamientos se registrarán en su ejecución por los pliegos de condiciones generales y económicas, que se encuentran de manifiesto, así como el modelo de proposición, en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid) y en el Negociado de Aprovechamientos de esta División.

El importe de los anuncios que se publiquen se repartirán proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—  
El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).  
(G. C.—4.223) (O.—50.206)

**Dirección General de Ganadería**

ANUNCIO DE SUBASTA de la Dirección General de Ganadería, y referente a la construcción de un Centro de Inseminación Artificial Ganadera, con establo anejo, para la Estación Pecuaria Regional de Lugo.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de un Centro de Inseminación Artificial Ganadera, con establo anejo, en la Estación Pecuaria Regional de Lugo, por un presupuesto de seiscientos ochenta y tres mil noventa y ocho pesetas con cincuenta y un céntimos (683.098,51 pesetas).

Garantía. — La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de trece mil seiscientos sesenta y una pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 13.661,97).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de veintisiete mil tres-

cientas veintitrés pesetas con noventa y cuatro céntimos (27.323,94 pesetas).  
**Expediente.** — El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Inspección de Obras y Cultivos y en la Estación Pecuaria Regional de Lugo, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, y el pliego de condiciones facultativas y económicas, desde las diez a las trece de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

**Proposiciones.** — Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia de Madrid y de la provincia de Lugo, teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—  
 El Director general, P. A. (Firmado).  
 (G. C.—4.224) (O.—50.207)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

"AUTO-RES", S. A., ha formulado solicitud y proyecto de unificación de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que a continuación se reseñan, de todos los cuales es concesionaria dicha Empresa:

- Alcalá de Henares-Loranca de Tajuña (V. 778: m: GU-14).
- Madrid-Sacedón (V. 109: m: GU-19).
- Madrid-Carabaña (V. 1255: M. 30).
- Alcalá de Henares-Fuenteleancina (V. 1594: gu: M. 55).
- Madrid-Albalate de Zorita (V. 1935: gu: M. 73).
- Madrid-Pezuela de las Torres (V. 2045: M. 78).

En cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la Superioridad, se abre información pública sobre dicho proyecto de unificación, al que ha sido asignado el número 68, señalando un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los Organismos, Entidades y particulares a quienes afecte o interese el mismo puedan examinar dicho proyecto en las oficinas de esta Jefatura (Agustín de Batacort, núm. 4), desde las diez a las trece horas, y presentar, por escrito, ante la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes acerca de las ventajas o inconvenientes que, en todos los aspectos, y muy principalmente sobre el del interés general público, encuentren en la unificación de concesiones solicitada; sobre su necesidad; la clasificación de la concesión que resultaría; condiciones en que se proyecta la explotación conjunta y la tarifa única propuesta, que es de 0,70 pesetas por unidad de viajero-kilómetro.

Durante dicho plazo, los que se consideren con algún derecho para intervenir en el expediente de unificación iniciado, deberán hacer constar ante esta Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato de Transportes y Comunicaciones y Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Anchuelo, Arganda, Barajas, Campo Real, Carabaña, Corpa, Loeches, Los Santos de la Humosa, Pezuela de las Torres, Ribas, San Fernando de Henares, Santorcaz, Tielmes, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Valverde de Alcalá, Vallecas y Villalbilla, así como a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se mencionan:

- Madrid-Guadalajara.
- Madrid-Soria.
- Madrid-Zaorejas.
- Madrid-Valdeavero.
- Madrid-Velilla de San Antonio.

Madrid-Olmeda de las Fuentes.  
 Madrid-Villamayor de Santiago.  
 Madrid-Cuenca.  
 Madrid-Villamanrique.  
 Madrid-Brea de Tajo.  
 Madrid-Belmonte de Cuenca.  
 Madrid-Morata de Tajuña.  
 Madrid-Vallecas.  
 Madrid, 10 de septiembre de 1962.—  
 El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.  
 (G. C.—4.217) (O.—50.205)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### Catastro de la Riqueza Rústica

Con esta fecha quedan expuestas las Relaciones de Características de Renovación Catastral (Catastro Parcelario) de los términos municipal de Colmenar de Oreja y Colmenar Viejo.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Madrid, a 15 de septiembre de 1962.  
 El Ingeniero Jefe provincial, Manuel Fominaya.

(G. C.—4.210)

### Dirección General de Tributos Especiales

#### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria Luisa Vicario Núñez, María Asunción Guevara Martín y Ana Ródero López, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Angelinas González Muñoz y Ascensión Almudena Magán Linares, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—  
 El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.  
 (G.—1.559)

## AYUNTAMIENTOS

#### ESTREMERA

A los efectos de su examen y reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, las Ordenanzas fiscales, prorrogadas, para el ejercicio de 1963.

Estremera, 11 de septiembre de 1962.  
 El Alcalde, Esteban Pérez.  
 (G. C.—4.193) (O.—50.185)

#### NAVACERRADA

Las Ordenanzas fiscales prorrogadas y de nueva creación, aprobadas por esta Corporación para el próximo ejercicio de 1963, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Navacerrada, 13 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.194) (O.—50.186)

#### TORRELODONES

Este Ayuntamiento, en sesión de hoy, ha acordado sean prorrogadas en su totalidad las 21 Ordenanzas de exacciones municipales para regir en el próximo ejercicio 1963, exponiéndose al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Torreledones, 24 de agosto de 1962.  
 El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.197) (O.—50.191)

#### ALCORCON

Las Ordenanzas fiscales prorrogadas y las que han sido modificadas, que fueron aprobadas por esta Corporación para su vigencia en el próximo ejercicio de 1963, se hallan de manifiesto al público

en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Alcorcón, 29 de agosto de 1962.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.198) (O.—50.190)

#### VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Los pliegos de condiciones para la subasta de pastos de los montes «Arroyo de la Garganta» y «Prado Nava» se encuentran expuestos al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villavieja del Lozoya, a 10 de septiembre de 1962.—El Alcalde, S. Sancha.  
 (G. C.—4.199) (O.—50.189)

#### EL ATAZAR

Se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, los pliegos de condiciones para la subasta de los pastos del monte denominado «Vertientes del Lozoya», núm. 119 del Catálogo, de estos Propios, con 65 cabezas de ganado lanar y 25 cabezas de ganado cabrio, para el año forestal 1962-63, cuyos pliegos quedan asimismo expuestos en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, núm. 83), y en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (calle de Monte Esquinza, núm. 4, tercero, Madrid), pudiendo, dentro de dicho plazo, formularse reclamaciones contra el mismo, y pasados veinte días hábiles posteriores a la resolución de las reclamaciones, si se presentaren, a las doce horas, se celebrará la subasta pública en estas Casas Consistoriales, por pliegos cerrados, debidamente reintegrados, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal delegado al efecto, con asistencia de un funcionario de la 4.ª División Hidrológico-Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, bajo el tipo de tasación de seis mil setecientas veinte pesetas (6.720 pesetas).

La fianza para tomar parte en esta subasta será la de ciento treinta y cuatro pesetas cuarenta céntimos, dos por ciento del tipo de tasación.

El Atazar, a 10 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Medardo Lozano.  
 (G. C.—4.200) (O.—50.192)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de los de Madrid, se sigue expediente a instancia de don Mariano Puig Quero, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano don Juan Puig Quero, natural de Porcuna (Jaén), hijo de Juan y de Carlota, de estado soltero, y fallecido en esta capital el día once de julio de mil novecientos sesenta y dos, sin haber otorgado testamento. Y en cuyo expediente, al aparecer acreditado el fallecimiento de sus padres con anterioridad al mismo, se solicita la declaración de herederos del causante a favor de los dos hermanos de doble vínculo que le han sobrevivido, don Mariano y don Carlos Puig Quero.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia del don Juan Puig Quero que las personas que la reclaman comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a hacer uso de su derecho en el término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado expido y firmo el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto

bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.311)

#### JUZGADO NUMERO 24

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de «Portland Azud, S. A.», con don Camilo Rodríguez Corbacho, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, una máquina o prensa para fabricación de mosaicos, tipo «timbre», accionada a mano, en regular estado de conservación, y otra máquina, de las mismas características que la anterior, también accionada a mano y en regular estado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día diecisiete de octubre próximo y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de quince mil pesetas, precio en que han sido tasados pericialmente las referidas máquinas; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, debiendo consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado, para tomar parte en el remate, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.312)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 7

Desconocidos. Por el presente se cita a las personas familiares de Luis Azagra Vázquez, nacido el 25 de agosto de 1921, en Logroño, hijo de Pacífico y de Emilia, que falleció el día 28 del pasado agosto, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario en el mismo seguido con el núm. 359 de 1962, y ser instruido, al que corresponda, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.122)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado en el sumario que con el núm. 433, de 1962, se instruye por el Juzgado de instrucción número 16, de los de esta capital, sobre hurto de cuatro bolsas, conteniendo efectos diversos, del interior de un autocar italiano, que se encontraba aparcado en la plaza de España, en la acera de la Torre de Madrid, esquina a la calle de Ferraz, hará, aproximadamente, un mes, por medio del presente se llama para que comparezcan ante el mencionado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segundo, a los propietarios de dichos efectos sustraídos, a fin de recibirles declaración sobre los hechos y sus circunstancias y ofrecerles las acciones del procedimiento con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como por medio del presente se verifica.

(B.—3.175)

#### JUZGADO NUMERO 21

Don Matias Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de instrucción número 21, de esta capital, accidentalmente.

Por el presente se cita a doña Patri-

cia Strauss, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, para recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento en el sumario núm. 482, de 1962, seguido por el delito de hurto.

(B.—3.156)

**JUZGADOS MUNICIPALES  
CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

Correa Gómez (Rafael), domiciliado últimamente en la calle de Agustín Calvo, núm. 14, primero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 67, de 1962, bajo apercibimiento que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—2.936)

Armesto García (José Luis), hijo de Julio y de María Paz, domiciliado últimamente en la plaza de Basilea, número 1, comparecerá el día 4 de octubre próximo, a las once quince horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 356, de 1962, seguido contra José María Navarro Fernández.

(B.—3.050)

Cabezudo Rodríguez (Pablo), hijo de Pablo y de Dolores, domiciliado últimamente en el paseo de Perales, núm. 25, segunda escalera, segundo izquierda, comparecerá el día 4 de octubre próximo, a las once veinticinco horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, núm. 389, seguido contra Aníbal Ruiz Pérez.

(B.—3.048)

Rodrigo Suárez (María), hija de Rogelio y de Lucía, domiciliada últimamente en calle de Caravaca, núm. 1, bajo, comparecerá el día 4 de octubre próximo, a las once veinte horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, número 333, de 1962, seguido contra Edmundo Gutiérrez Sánchez.

(B.—3.049)

Pedraza Romero (Juan José), domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 18, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 135, de 1962, bajo apercibimiento que de no verificarla cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—3.047)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas núm. 444, de 1962.— De Frutos Moreno (Carlos), hijo de Carlos y de Flora, en paradero desconocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de octubre y hora

de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones agresión, contra el mismo.

(B.—3.101)

Juicio de faltas núm. 443, de 1962.— Velasco Ramón (José Manuel), hijo de Fidel y de Carmen, con domicilio últimamente en el barrio del Lucero, bloque 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de octubre y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—3.102)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicios de faltas núm. 701, de 1959, seguidos por estafa, contra Vicente Abelardo Justo Iniesta y Moltó, domiciliado últimamente en Corredera Baja, núm. 12, hotel, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.100)

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 269, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 10 de octubre y hora de las diez treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Fernando Rebollo Molano, nacido el día 12 de noviembre de 1928, en Arroyo de la Luz (Cáceres), hijo de Jesús y de Amalia, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.114)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 427, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 3 de octubre y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciante a Xavier Eugène Nouvel, nacido el día 3 de marzo de 1941, en Nantes (Francia), hijo de Jorge y de Andrea, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.113)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicios de faltas núm. 123, de 1962, seguidos por estafa, contra Pascual Martínez Tierraseca, domiciliado últimamente en Gómez Narros, 89, Poblado de Canillas, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.942)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicios de faltas núm. 142, de 1962, seguidos por estafa, contra Pascual Martínez Tierraseca, domiciliado últimamente en Gómez Narros, 89, Poblado de Canillas, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las respon-

sabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.943)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicios de faltas núm. 185, de 1962, seguidos por falta contra el orden público, contra Araceli Santa María García, domiciliada últimamente en Montero, núm. 4, tercero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—2.944)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 333, del año en curso, tramitado sobre lesiones de Antonia Amat Hurtado, de cincuenta y dos años, soltera, costurera, hija de Manuel y de Consuelo, natural de Don Benito (Badajoz), que tuvo su último domicilio en esta capital, plaza de Santa Bárbara, número 6, respecto de la que se ignora su actual paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 25 de octubre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—4.168) (B.—3.147)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 428, del año en curso, seguido sobre hurto, contra José Manuel Gómez Barriga, de veinticinco años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de María, natural de Badajoz, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 11 de octubre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, bajo, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de faltas aludido.

(G. C.—5.882) (B.—2.989)

En el juicio verbal de faltas 293, del año en curso, seguido sobre lesiones a Eliseo Martínez Sánchez, de veintitrés años, soltero, hijo de Miguel y de Leonadia, natural de Zapardiel de la Cañada (Ávila), que vivió en la calle de Antonio Cantalejo, núm. 252 (Arroyo Abroñigal), en cuyo juicio aparece como testigo Miguel Cubedo Pumarejo, de veintiocho años, soltero, albañil, que residió en la calle del Vizconde Arlesón, 15, respecto de los que se ignora su actual paradero, se ha acordado citar a ambos por medio de la presente, a fin de que el día 11 de octubre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, y asistan en el concepto indicado a las sesiones del referido juicio, el primero de ellos con cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—3.905) (B.—3.003)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 275, del año en curso, sobre estafa, contra José Bravo Vicho, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), jornalero, que dijo vivir en la calle de Embajadores, núm. 149, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 11 de octubre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, y asista con los medios de prueba de que intente valerse, en concepto de denunciado, a las sesiones del juicio de referencia.

(G. C.—3.928) (B.—3.017)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 203, del año en curso, sobre escándalo, malos tratos y lesiones, en el que aparece como denunciado Omar Mohamed Tahor, hijo de Mojmán y de Aguisa, de veinticuatro años, soltero, boxeador, que vivió en Madrid, calle de Guipúzcoa, núm. 7, de donde se ausentó, ignorando cuál sea su actual paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 11 de octubre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.927) (B.—3.018)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 337, del año en curso, sobre lesiones de Angel García Sastre, de veintidós años, soltero, dependiente, natural de Valladolid, hijo de Angel y de Hermenegilda, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 11 de octubre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.963) (B.—3.043)

**JUZGADO NUMERO 14**

Rafael Rueda Pacheco, cuyas demás circunstancias y paradero y domicilio se desconocen, comparecerá el día 3 de octubre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 203, de 1962, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.057)

Marino Haupt, de veinte años, soltero, escultor, y Mario Haupt, de dieciséis años, soltero, estudiante, cuyo actual paradero y domicilio de ambos se desconocen, comparecerán el día 3 de octubre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 271, de 1962, se sigue por daños, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.056)

**CADIZ**

Don Jacinto Núñez y Núñez, Juez municipal, Decano, de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas número 678, de 1962, por malos tratos, siendo la perjudicada doña Encarnación Fernández Castaño, de cincuenta y siete años, soltera, hija de Fernando y de Paz, natural de Algeciras (Cádiz), domiciliada últimamente en esta capital, calle Sacramento, núm. 4, primero, y en la actualidad en Madrid, de ignorado domicilio. A todos los agentes de la policía judicial encargo y requiero para que, una vez que sea encontrada, se le haga saber la obligación que tiene de hacer su presentación en la Sala audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 21 de septiembre.

(G. C.—3.926) (B.—3.020)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 19.943, por 750 pesetas, de fecha 28 de julio de 1961, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 13 de septiembre de 1962.— Por el Interventor (Firmado).

(A.—29.310)

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36